

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

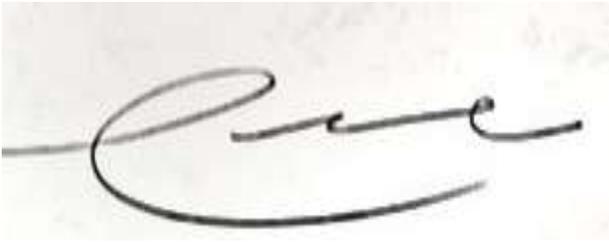
Ibagué, viernes dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2018 – 00221-00

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante en escrito anterior, REQUERIR al secuestre INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES SAED S.AS., con el fin de que proceda a rendir cuentas de su administración respecto a los bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. 350-2223507 y 350-223508 ubicados en la calle 53 No. 6 A – 23 Edificio Kiwana de esta ciudad, para lo cual se le concede un término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta decisión, so pena en caso de incumplimiento a las sanciones de ley y al relevo del cargo. Oficiese.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA

